

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 801 /2024.-

Asunción, 10 de diciembre del 2024.

Señor

Ing. Agr. Edgar Esteche, Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, saluda atentamente al **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, en ocasión de solicitar la prórroga de comisionamiento de la señora Alicia Mabel Benítez Cáceres, con C.I. N° 2.205.750, funcionaria a su digno cargo, a fin de que la misma siga prestando sus servicios dentro de la estructura orgánica del SENAVER, con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, que en su Art. 37 dispone: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, las expresiones de su distinguida consideración.

COPIA

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



PS/mc/gr



